

noticia al Comandante de Sto. Domingo,
quedando la misma, en dar a la misma opor-
tunidad de las demas que vayan
ingresando, y de que ya hay algunos pa-
dientes de importancia.

Araucel
de Julio

El Ayuntamiento de esta ciudad aprueba el tran-
sito de primer conestable formado p.^o al
previo de ley.

Canal de
Muerca.

El Sr. D. Juan de S. L. Diputado
perpetuo del Consejo de Indias fue siendo notorio
ante el Ayuntamiento como lo es a toda la Va-

Se indique al Intendente
de Murcia sobre el
mismo

ción el extraordinario interese con q.^o el
Rey N. S. (L. D. S.) procura por todos
medios atender a la felicidad de sus va-
sallos, siendo entre otros el de la apertura
de canales, como mas importante
de ellos, no puede menos el que dice
que hace presente a esta Corp.^{on} Levantado
en que queda la Junta que se formó en la
capital en presencia de los Representantes
de los Pueblos interesados en el canal de
Muerca, que por el se ha venido diluido
p.^o las vicisitudes de guerra y q.^o ha sido
mas el orden en el año de mil ochocientos
ocientos, y por lo que se ha venido p.^o me-
dio de oficio al N. y perpetuo Ayuntamiento.

